



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: 2022/8B/CIC

Referencia:	2022/8B/CIC
Procedimiento:	Comisión Informativa de cultura, patrimonio, festejos, juventud, educación, salud, deportes, turismo, pedanías, seguridad y protección ciudadana, tráfico, bienestar social, transparencia y participación ciudadana,...
Interesado:	
Representante:	
SECRETARIA (FMULA)	

CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA, PATRIMONIO, FESTEJOS, JUVENTUD, EDUCACIÓN, SALUD, DEPORTES, TURISMO, PEDANÍAS, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, TRÁFICO, BIENESTAR SOCIAL, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, N° 2022/8B/CIC

LA COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA, PATRIMONIO, FESTEJOS, JUVENTUD, EDUCACIÓN, SALUD, DEPORTES, TURISMO, PEDANÍAS, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, TRÁFICO, BIENESTAR SOCIAL, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, celebrará sesión Ordinaria, en Sala de Juntas, el día 20/09/2022 y a las 18:15 horas, para tratar los asuntos que más abajo se indican:

ORDEN DEL DÍA.

1. ALCALDIA.

Referencia: 2022/8B/CIC.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE 19 DE JULIO DE 2022.

2. SECRETARIA.

Referencia: 2022/7130X.

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE ELABORACIÓN DE UN PACTO MUNICIPAL POR LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN ALHAMA DE MURCIA

3. SECRETARIA.

Referencia: 2022/7128P.

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS DE CONSTITUCIÓN ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES PLÁSTICAS, DIGITALES Y ESCÉNICAS

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Si por causa justificada no pudiera concurrir, deberá comunicarlo a esta Presidencia con la antelación necesaria, previniéndole que a partir de esta fecha tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionen con los asuntos incluidos en la convocatoria, en el horario establecido, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar de conformidad con el art. 138 del R.D. 2.568/86, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las



Ayuntamiento de Alhama de Murcia

Ref. Expediente: **2022/8B/CIC**

Entidades Locales, y art. 46 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

LA ALCALDESA